

Fecha: 02-05-2025
 Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
 Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
 Tipo: Extractos
 Título: **Extractos: extractos**

Wp : 13
 Cm2: 597,5
 VPE: \$ 519.849

Tiraje: 4.800
 Lectora: 14.400
 Favorabilidad: No Definida

5.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5078 del 10/03/2025. RUTH PAOLA CIFUENTES DELGADO, R.U.T. 18.733.321-0, Expte. Nº 175279; Lugar: ILLAHUAPE; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 2.489,57 m², Rol de Avalúo Nº 62-249, Plano Nº 14203 - 11.372 S.R.-Deslindes: NORTE: Jose Elias Ancacura Guenupan, en línea quebrada de 35,15 m., 53,85 m., 3,20 m., y 38,50 m., separado por cerco. ESTE: Camino público Ruta T-539 de Lago Ranco a Illahuape, en una extensión de 21,10 m. SUR: Marta Aurora Cifuentes Vicuña, en línea quebrada de 34,35 m., 5,05 m., 63,80 m., 1,35 m., y 22,35 m., separado por cerco. OESTE: Pie de cerro, en una extensión de 16,60 m., que lo separa de Sucesión Ancacura. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 516 Vta. Nº 562 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2016. -

COMUNA RÍO BUENO

6.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-9752 del 25/04/2025. MARCO ANTONIO RAMÍREZ FLANDES, R.U.T. 15.063.746-5, Expte. Nº 162069; Lugar: TIQUECO; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 2,51 Hás, Rol de Avalúo Nº 537-266, Plano Nº 14204 - 11.772 S.R.-Deslindes: NORTE: Camino de Acceso, y Hector Aviles Flandes, en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Hector Aviles Flandes, en línea quebrada, separado por cerco. Carlos Alvarez Santullano, en línea quebrada, separado por cerco., y Amador Flandez Oporto, en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Amador Flandez Oporto, en dos tramos, el primero en línea quebrada y el segundo en línea recta, ambos separados por cerco. OESTE: Jose Flandes Silva, en línea quebrada, separado por cerco. Arnaldo Corona Flandes, en línea quebrada, separado por cerco., y Edwin Muñoz Moll, en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 335 Nº 408 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2000.-

7.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-9752 del 25/04/2025. ELVIRA EUFEMIA SILVA HUENTEQUEO, R.U.T. 7.329.021-K, Expte. Nº 152667; Lugar: NOLGUEHUE; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 1,93 Hás, Rol de Avalúo Nº 524-53, Plano Nº 14204-11.776 S.R.-Deslindes: LOTE "a" Superficie: 1,58 Hás. NORTE: Arcenia Huili Del Río, en línea recta, separado por cerco. ESTE: Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. SUR: Nancy Pizarro, en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Nicolás Vergara, en línea quebrada, separado por cerco. LOTE "b" Superficie: 0,35 Ha. NORTE: Arcenia Huili Del río, en línea recta, separado por cerco. ESTE: Camino Público Ruta T-953, que lo separa de Efraín Bello Albarán. SUR: Nancy Pizarro, en línea recta, separado por cerco. OESTE: Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 767 Vta. Nº 1014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2006.-

JORGE PACHECO ROSAS
 Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
 Región de Los Ríos



REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia. -

Los interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 02 y 15 de mayo 2025
 Plazo de Oposición Vence el martes 12 de agosto 2025

Financiamiento Administración de Fondos

COMUNA VALDIVIA

1.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-10037 del 28 de abril 2025, MARÍA JOSÉ DE LOS ANGELES HUAQUÍN GERTOSIO, R.U.T. 10.840.067-6, Expte. Nº174008, Lugar: LAS GAVIOTAS, Comuna: VALDIVIA; Superficie: 633,62m², Rol de Avalúo Nº 2427-56, Plano 14101-11630 SR, Deslindes: NORTE: Jacob David Kalil Abu-Qalbein en línea recta de 10,85 m., separado por cerco. ESTE: Cristian Carrillo Suazo en línea recta de 40,40 m., separado por cerco; SUR: Camino en una extensión de 22,10 m., que lo separa de Lorena Alejandra Vera Correa; OESTE: Victor Roberto Huaquín Mora en línea recta de 37,80 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 688 Nº 707 Del registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Valdivia.

COMUNA FUTRONO

2.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-15792 del 30 de Mayo de 2024. doña ROSA ELIZABETH REBOLLEDO GARRIDO, R.U.T. 9.159.593-1, Expte. Nº 157947; LUGAR: HUEQUECURA, LLIFFEN; Comuna: FUTRONO; Superficie: 738,55 m² Rol de Avalúo Nº 61-71, Plano Nº 114.202-10.890 -S.R. NORESTE: Guillermo Cárdenas y Hermanos en línea recta de 37,85 m., separado por cerco. SURESTE: Camino público ruta T-551 de Futrono a Liffen en una extensión de 20,00 m. SUROESTE: Guillermo Cárdenas y Hermanos en línea recta de 36,45 m., separado por cerco. NOROESTE: Guillermo Cárdenas y Hermanos en línea recta de 19,90 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 812 Nº 1.099 de 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

COMUNA LANCO

3.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-4764 del 04 de Marzo de 2025. doña MARGARITA ODETTE SANDOVAL REUQUE, R.U.T. 9.820.454-7, Expte. Nº 165060; LUGAR: CALLE BRASIL Nº 27, MALALHUE; Comuna: LANCO; Superficie: 603,91 m² Rol de Avalúo Nº 203-20, Plano Nº 114103 - 11.749 S.R. NORESTE : Anaclisía Sandoval Reuque en línea recta de 50,15 m., separado por cerco. SURESTE : Sucesión Peña Astorga en línea recta de 11,75 m., separado por cerco. SUROESTE : Yolanda Catríflo Reuque en línea recta de 16,05 m., separado por cerco y Sucesión Celindo Caro Becerra en línea recta de 33,95 m., separado por cerco. NOROESTE : Calle Brasil en una extensión de 12,30 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 506 Nº 462 del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

4.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-40227 del 21 de Noviembre de 2023. don VÍCTOR JORGE SILVA BALBOA, R.U.T. 8.684.991-7, Expte. Nº 139937; LUGAR: CALLE PUQUINE Nº 660, POBLACIÓN EL PROGRESO; Comuna: LANCO; Superficie: 107,15 m² Rol de Avalúo Nº 94-13, Plano Nº 114103 - 10.092 S.U. NORESTE : Graciela del Carmen Mendoza Burgos en línea recta de 17,35 m., separado por cerco. SURESTE : Calle Puquín en una extensión de 6,00 m. SUROESTE: Hectorema Ferlinda Obando Barrios en línea recta de 17,45 m., separado por cerco. NOROESTE : Ana Elcira Baeza Arriagada en línea recta de 6,30 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 87 Nº 89 de 1992 del Conservador de Bienes Raíces Mariquina.

COMUNA PAILLACO

5.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-9189 del 21 de Abril de 2025. IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA, R.U.T. 65.002.737-K, Expte. Nº 177815; LUGAR: CALLE INDEPENDENCIA Nº4; Comuna: PAILLACO; Superficie: 881,86 m² Rol de Avalúo Nº 552-77, Plano Nº 114107-11796 S.U. NORESTE : Hugo Riquelme Esparza, en línea recta de 20,90 m., separado por cerco., y Calle Independencia en una extensión de 16,10 m. SURESTE : Eduardo Montecinos Olivares, en línea recta de 31,20 m., separado por cerco. SUROESTE : Sucesión Porras Torres, en línea recta de 38,05 m., separado por cerco. NOROESTE : Hugo Riquelme Esparza, en dos tramos, el primero en línea recta de 17,50 m., separado por cerco., y el segundo en línea recta de 12,75 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 825 Nº 735 de 2022 del Conservador de Bienes Raíces Paillaco.

COMUNA PANGUIPULLI

6.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-9730 del 25 de Abril de 2025. don BITERMO ALEN PEÑA RIFFO, R.U.T. 12.992.651-1, Expte. Nº 123451; LUGAR: HIJUELA Nº 2; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 1,29 ha Rol de Avalúo Nº 188-220, Plano Nº 114108-11.788 SR NORESTE : Camino que lo separa de Francisco Gedda Ortiz y de Sur Imagen Limitada. SURESTE : Francisco Gedda Ortiz en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE : Lidia Peña Riffo en línea recta, NOROESTE : Camino Público Ruta T-239-5 de Panguipulli a Villarrica. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.232 vuelta Nº 1.270 del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

7.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-15934 del 30 de Mayo de 2024. don RUBÉN ALEJANDRO MARTÍNEZ MERINO, R.U.T. 10.535.158-5, Expte. Nº 145530; LUGAR: COÑARIPE, Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 719,05 m² Rol de Avalúo Nº 253-248, Plano Nº 114108-11.129 S.R. NORESTE: Camino de acceso en una extensión de 20,95 m., que lo separa de Carlos Beltrán Gacitúa. SURESTE: Joel Catalán Cuevas en línea recta de 34,85 m., separado por cerco. SUROESTE: Osvaldo Mella en línea recta de 20,10 m., separado por cerco. NOROESTE: Carlos Nancuman en línea recta de 35,90 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 606 Nº 664 de 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

COMUNA RÍO BUENO

8.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-10206 del 29 de Abril de 2025. don IVÁN PATRICIO MARCELO SÁEZ LEMARI, R.U.T. 15.580.018-6, Expte. Nº 92335; LUGAR: AVENIDA ARTURO PRAT Nº1205; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 463,38 m² Rol de Avalúo Nº 168-1, Plano Nº 114204 - 10.740 S.U. NORTE : Calle Lord Cochrane en una extensión de 19,50 m. ESTE : Doris Aldet Lemari Alarcón, en línea recta de 23,85 m., separado por cerco. SUR : Carlos del Río Molina, en línea recta de 19,30 m., separado por cerco. OESTE : Avenida Arturo Prat en una extensión de 23,90 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2 Nº 2 y fojas 2 vuelta Nº 3 del año 2011 ambas del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

JORGE PACHECO ROSAS
 Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
 Región de Los Ríos



REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Ranco y Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 02 y 15 de mayo de 2025.-
 Plazo de Oposición Vence el 12 de agosto de 2025.-
 Adm. Fdos. de 3°.

PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNA FUTRONO

9.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-10206 del 29/04/2025. DOMINIQUE FRANCOISE LATOURNERIE LAFERTE, R.U.T. 16.354.738-4, Expte. Nº 185311; Lugar: FUTRONO, AVENIDA JOSE MANUEL BALMACE-DA Nº 1049 INTERIOR ; Comuna: FUTRONO; Superficie: 1.848,07 m², Rol de Avalúo: Nº 71-21, Plano Nº 14202 - 11.665 S.U.-Deslindes NORESTE: Juan Pablo Puelma Guarda y Otros, en línea recta de 29,15 m., separado por cerco. SURESTE: Juan Pablo Puelma Guarda y Otros, en línea quebrada de 33,30 m y 28,60 m., separado por cerco. SUROESTE: Emilio Roa Gacitúa, en línea recta de 30,05 m., separado por cerco. NOROESTE: Luisa Laferte Pizarro, en línea recta de 62,85 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 365 Nº 507 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS del año 2019.-

COMUNA PANGUIPULLI

10.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-9730 del 25/04/2025. RICARDO JONNY PEÑA RIFFO, R.U.T. 12.034.132-4, Expte. Nº 123722; Lugar: NALCAHUE; Comuna: PANGUIPULLI; Cabaña: 2,87 Hás, Rol de Avalúo: Nº 188-219, Plano Nº 14108-1.788 S.R.- Deslindes Hijuela Nº 1 Superficie: 1,58 Hás. NORTE: Juan Gedda Ortiz en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Camino Público Ruta T-239-5 de Villarrica a Panguipulli. SUROESTE: Salomón Peña Riffo en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Línea de las aguas máximas del estero Trarimamill. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 1.232 Vta. Nº 1.270 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de PANGUIPULLI del año 2018.